

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063441
	Día 17	Mes Abril	Año 2023	Dentro ☒	Fuera ☐	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Gral. Atlapexco.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen				Destino		
Nombre: Eloy Zavala Hernández				Nombre: Eloy Zavala Hernández		
Teléfono: 7711137361				Teléfono: Eloy Zavala Hernández		
CURP: ZAHE810825HHGVRL06				CURP: ZAHE810825HHGVRL06		
Rancho/UPP/PSG: Granja la Esperanza				Rancho/UPP/PSG		
Calle:				Calle:		
Localidad: Tecolotitla				Localidad: Huejutla de Reyes		
Municipio: Atlapexco				Municipio: Huejutla de Reyes		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43060				C.P.: 43060		
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Eloy Zavala Hernández			
			CURP: ZAHE810825HHGVRL06			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: 1998		
Placas: PS-7660-A			Color: Blanca	Capacidad: 1.5 Ton	Placas del remolque: —	
Ruta a seguir						
Atlapexco - Crucero 3 Huastecas - Su destino Huejutla.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: N/A				BR: N/A		
Folio de dictamen de prueba				TB: N/A	BR: N/A	
Folio de constancia de Hato Libre				TB: N/A	BR: N/A	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: (360)	Especie: Aves	Raza: Granja	Sexo:	Aretes:		
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			Trescientos sesenta pollos de granja			

AUTORIDAD


Eloy Zavala Hernández
Nombre y firma propietario


Nancy A. Ades Salazar
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.